

ANEXO – PRESENTACIÓN PÓSTERS

Normativa de las comunicaciones científicas

- 1- Las comunicaciones científicas se aceptarán sólo en formato póster y deberán ir acompañados de un currículum breve del autor principal.
- 2- Los pósters podrán ser de cuatro categorías:
 - Póster de casos clínicos
 - Póster de investigación clínica (ensayo clínico)
 - Póster de investigación clínica (revisión sistemática)
 - Póster de investigación en ciencias básicas y/o experimentación animal
- 3- El Comité Científico se reservará el derecho de aceptar o no los pósters, así como de elegir los ocho que podrán ser presentados de forma oral.
- 4- Los ocho mejores pósters, a selección del comité científico, serán presentados, si los autores lo desean (en caso contrario será el siguiente en su valoración) en formato presentación oral de 15 minutos en la sala principal del congreso.
- 5- Entre las ocho presentaciones orales se establecerán tres premios. Un primer premio dotado con 1.500€ (y certificado acreditativo), un segundo premio dotado con 1.000€ y un tercer premio dotado con 500€ (y certificado acreditativo). Las otras cinco comunicaciones tendrán un obsequio en "producto Microdent System" (y certificado acreditativo).
- 6- El resto de pósters se exhibirán igualmente en un espacio a tal efecto.
- 7- Todos los pósters deberán enviarse en formato PDF antes del 31 de Julio de 2019 por correo electrónico a periscope2019@microdentsystem.com
- 8- Los autores seleccionados serán informados cuatro semanas antes del inicio del congreso y recibirán instrucciones con los requisitos de la comunicación oral (formatos admitidos, relación de aspecto, prueba general de audiovisuales, etc.).
- 9- Los autores principales tendrán la cuota de inscripción al congreso a coste cero. El alojamiento y traslados correrá siempre de su cuenta.
- 10- La organización del congreso se reserva el derecho de actualizar, añadir, modificar o suprimir estas condiciones con el compromiso de avisar a cualquier participante implicado.

Normas de presentación de los pósters

Los autores de los pósters deberán acogerse a la siguiente normativa:

- 1- Los autores deberán llevar el póster ya impreso al congreso.
- 2- El tamaño del póster será de 90 cm de ancho por 120 cm de alto.
- 3- El tamaño de la letra deberá permitir su lectura a una distancia aproximada de 1 metro.
- 4- Cada presentador será responsable de la colocación del póster y de su posterior retirada, en los días que señale la Organización.
- 5- La organización del congreso se reserva el derecho de actualizar, añadir, modificar o suprimir estas condiciones con el compromiso de avisar a cualquier participante implicado.